



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0114/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0238

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de enero de 2025

MADERAS DE BUENAVISTA, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE BUENAVISTA, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/DGGFS/712/313/04 de fecha 26 de Febrero de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08029MBU001** ubicado en KM. 256 CARRETERA PARRAL-BADIRAHUATO, ATASCADEROS, EJIDO REDONDEADOS, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 311.129 Metros cúbicos	10	61	70	28521617	28521626	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

REX 1 MADERAS DE BUENAVISTA S.A. DE C.V

CODIGO DE IDENTIFICACION T0029MBU001

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ROLLO		
Final:	320.006	METROS CUBICOS	FECHA 31/12/2024

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
14/02/2024	14001296	26 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	48.759
15/02/2024	14001297	27 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	52.142
20/02/2024	14001298	28 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	50.204
20/02/2024	14001299	29 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	54.102
22/02/2024	14001300	30 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	45.621
23/02/2024	14001301	31 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	49.296
25/02/2024	14001302	32 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	53.639
26/02/2024	14001303	33 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	46.821
28/02/2024	14001304	34 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	46.071
29/02/2024	14001305	35 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	44.124
02/03/2024	14001306	36 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	46.205
04/03/2024	14001307	37 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	54.076
06/03/2024	14001308	38 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	43.275
20/03/2024	14001309	39 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	46.051
22/03/2024	14001310	40 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	46.077
23/03/2024	14001311	41 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	48.504
24/03/2024	14001312	42 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	49.620
05/04/2024	14001313	43 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	46.395
06/04/2024	14001314	44 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	49.106
08/04/2024	14001315	45 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	48.595
10/04/2024	14001316	46 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	47.520
11/04/2024	14001317	47 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	49.206
13/04/2024	14001318	48 /60	MADERAS VILLALBA S DE RL DE CV	T08060MVI001	MAD ROLLO PINO DG	48.721
CON SALDO			DEL FOLIO 49 AL 60 SIN USAR			

Total M3 Rollo 1114.130

Coefficiente de transformacion obtenido 58.93%